

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

73553

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSORCIO TRANSEQ ESTRELLA * / 8 NT-2-109612 DV-26	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-12-26
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I TRANSF-1003497485

Dia	Mes	Año	Hora
26	12	2023	01:58:27 PM

Firma

Nombre del Cajero

Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

116

Certificado de Paz y Salvo**Nº 232957**

Fecha de Emisión:

02	02	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	03	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSORCIO TRANSEQ ESTRELLA

Representante Legal:

CARLOS JAVIER ALLEN AROSEMENA**Inscrita**

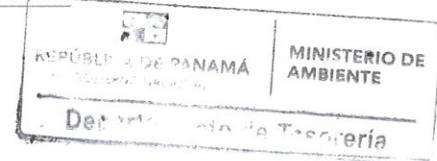
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8 NT	2	109612	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 26 DIC 2023

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 26 DIC 2023

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



13

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 15 / Abril / 2023Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores

Ministerio de Obras Públicas.

E.S.D

Quien suscribe, Arturo Mitchell Donahue Ortiz,
 con C.I.P. o pasaporte No. 3-218-462, por medio del
 siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)
 No. _____, plano (s) identificado con
 No. 304 - 05 - 5228, según datos de la Autoridad
 Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente**
 de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de
 Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de
 la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
 declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
 trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
 para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Arturo Mitchell Donahue Ortiz
 Nombre y cedula

3-218-462

FIRMA

A. M. Donahue


Yo, Lodo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
 del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
 Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) personal(es) que
 firma(ron) el presente documento, sus firmas; es(son)
 auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
 identificación que se me presentó.

17 ABR 2023



Permiso de Paso y Permiso Constructivo Temporal

Fecha: 15 / Abril / 2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella.

Quien suscribe Arturo Mitchell Donahue Ortiz, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-718-462, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en el Distrito de Colón, Provincia de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía y permiso constructivo temporal para ejecutar actividades relacionadas con el Contrato de Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y actividades de construcción propias del Proyecto antes indicado; y que su vez dicha finca, propiedad o derecho posesorio se encuentra en los procesos correspondientes de indemnización en las áreas afectadas.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Arturo Mitchell Donahue Ortiz
A. M. Donahue

Propietario

3-718-462

Cédula

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-707-101.

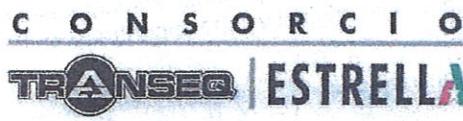
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ran) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 G.C. Art. 835 C.J.), en virtud de la identificación que se presenta.

Panamá, 15 ABR 2023

Testigo: Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena





Proyecto: Estudio, Diseño,
Construcción y Financiamiento
De la Carretera Quebrada
Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso y Permiso Constructivo Temporal

Fecha: 15/Abril/2023

Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe **ARTHUR MICHAEL DONAHUE**, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **E-8-81948**, propietario registrado de la Finca No. _____ Código de ubicación _____, ubicada en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía y permiso constructivo temporal para ejecutar actividades relacionadas con el Contrato de Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y actividades de construcción propias del Proyecto antes indicado; y que su vez dicha finca, propiedad o derecho posesorio se encuentra en los procesos correspondientes de indemnización en las áreas afectadas.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Propietario

Cédula

AMDonahue

E8 81948

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1726 C.C. Art. 538 C.I.), en virtud de identificación que se presentó. 25 ABR 2023

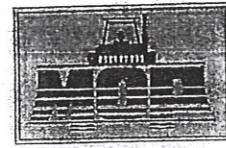
Panamá,

Testigo

Testigo

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha
– María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

El día 15 de abril de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental y la nota de permiso de paso el **SR. ARTHUR MICHAEL DONAHOUUE** con CIP. **E-8-81948** y el **SR. ARTURO MITCHELL DONAHOUUE ORTIZ** con CIP. **3-718-462**, ocupantes de un derecho posesorio ubicado en la comunidad de El Silencio, en el distrito de Portobelo, Provincia de Colón.

Ellos tienen un plano aprobado por la ANATI, el plano **Nº304-05-5228**. Los Sres. Donahouue alegan que ya llevan varios años en el proceso de solicitud de adjudicación de terreno pero aún no ha culminado el trámite.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

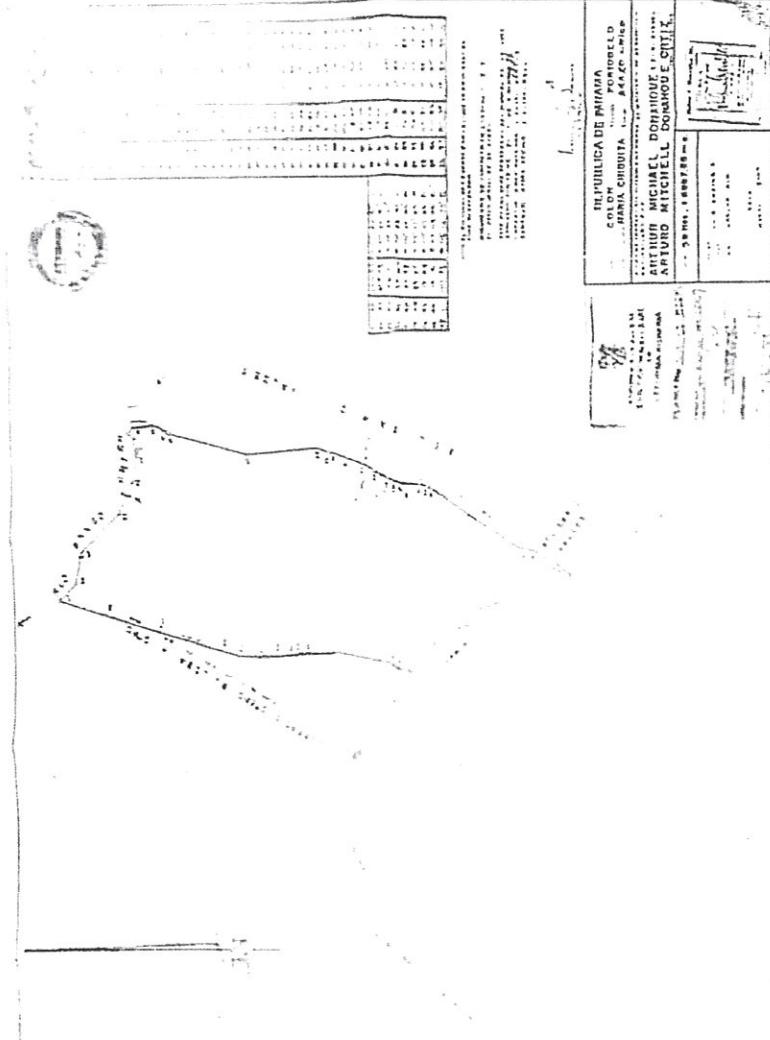
Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior.

Atte.

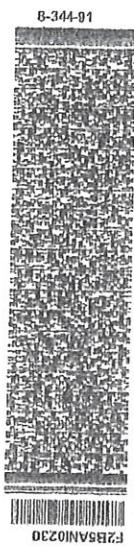
Marilyn Sánchez

<p>REPUBLICA DE PANAMA DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA</p>		<p>REPUBLICA DE PANAMA COLON PROPIETARIO: HON. ANTONIO MARIA CHIQUITA GLOBO DE TIERRA SOLICITADO POR: AGRICULTORADO P.D. ARTHUR MICHAEL DONAHUE ARTURO MITCHELL DONAHUE E ORTIZ</p>									
<p>PLANO No. 304-D2-52228 ESTE DIA 20 DE MARZO DEL 2005</p>		<p>IEA 58 Has. + 6887.86 m.c.</p> <table border="1"> <tr> <td>ANEXOS:</td> <td>LUIS ENCINA A.</td> </tr> <tr> <td>ANEXOS:</td> <td>CARLOS HU</td> </tr> <tr> <td>ANEXOS:</td> <td>1.0000</td> </tr> <tr> <td>ANEXOS:</td> <td>MARZO - 2005</td> </tr> </table>		ANEXOS:	LUIS ENCINA A.	ANEXOS:	CARLOS HU	ANEXOS:	1.0000	ANEXOS:	MARZO - 2005
ANEXOS:	LUIS ENCINA A.										
ANEXOS:	CARLOS HU										
ANEXOS:	1.0000										
ANEXOS:	MARZO - 2005										

10



70



LICENCIADA
LICENCIADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana
Castillo Caceres

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAY-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
TIPO DE SANGRE: O+
EXPRESA: 25-MAR-2023
EXPIRA: 25-MAR-2023

B-344-91



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

26 DIC 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



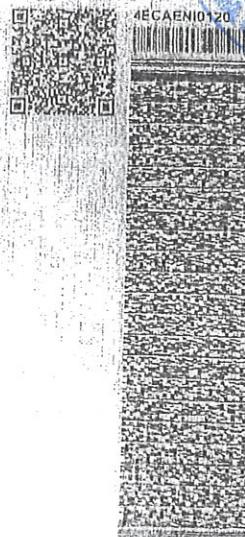
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Del Carmen

Castillo

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1938
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS-SONA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 23-NOV-2017
ESPECIA: 9-107-2081

TRIBUNAL
ELECTORAL



MECAENIO120

9-107-2081

'La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

26 DIC 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

26 DIC 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



No. de Control: 116472105

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE CÉDULA

Datos del Titular:

CÉDULA: 8-348-33
NOMBRES: Raul
APELLIDOS: Castillo Caceres
SEXO: Masculino
TIPO DE SANGRE:



Raul Castillo Caceres

Datos de la Solicitud:

FECHA DE SOLICITUD: 28 de diciembre de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 de diciembre de 2038
OFICINA ENTREGA: PANAMA ESTE - TRIADA
TRÁMITE REALIZADO: Renovación de cédula nacional



- Solicitud válida por 30 días o hasta retirar el documento de identidad personal.-

- www.tribunalcontigo.com -



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

26 DIC 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

26 DIC 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





CONSORCIO

TRANSE[®] | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 15/03/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, ANA CASTILLO CÁCERES, LILIANA IZARY CASTILLO DE DICKSON, JOSE MIGUEL CASTILLO AGUILAR, EMMA CASTILLO DE QUINTERO, JOSE DEL CARMEN CASTILLO, RAUL CASTILLO CACERES, con C.I.P. o pasaporte No. 8-344-91, 8-247-807, 8-282-218, 8-225-2100, 9-107-2081, 8-348-33, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No.12108 COD 3305, plano (s) identificado con No. 3305-2975, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

* Emma Castillo. 8.225.2100
Nombre y cedula

Emma Castillo
FIRMA

* Jose del Carmen Castillo. 9-107-2081
Jose Castillo

100



Aña Castillo Cáceres.

8-344-91

Anastillo C.

Baúl Castillo II Cáceres.

8-348-37

Raúl Castillo Cáceres

Yo, Licdo. Souhall M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
Identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:

Que dado la certeza de la(s) identidad de la(s) persona(s) que
firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(són)
auténtica(s); (Art. 1766 C.C. Art. 835 Q.J.), en virtud de
identificación que se me presentó.

Panamá, 11 ABR 2023

Testigo

Testigo

Licdo. Souhall M. Halwany C.
Notario Público Noveno en Circuito de Panamá,
Primer Suplente



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá, 26 DIC 2023

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



(99)

C O N S O R C I O
TRANSEA | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: _____

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, **LILIANA IZARY CASTILLO DE DICKSON Y OTROS** con C.I.P. o pasaporte No. **8-247-807**, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) **No.12108 COD 3305**, plano (s)-identificado con **No. 3305-2975**, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, sus firmas son auténticas (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de identificación que se presenta.

15 JUN 2023

B. Pitty J.A.
Panamá
Testigo Testigo

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

Atte.

Liliana Castillo
Nombre y cedula 8-247-807

Liliana Castillo
FIRMA



(c)

C O N S O R C I O



FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: _____

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, **JOSE MIGUEL CASTILLO AGUILAR Y OTROS**, con C.I.P. o
pasaporte No. **8-282-218**, por medio del siguiente documento, en mi calidad
de residente de la (s) finca (s) **No.12108 COD 3305**, plano (s)-identificado
con **No. 3305-2975**, según datos de la Autoridad Nacional de Administración
de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras
Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto
Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Jose Miguel Castillo Aguilar 8282218
Nombre y cedula

FIRMA

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:

Que rinde la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firma(n) el presente documento, sus(firmas) es(son)
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 838 C.J.), en virtud de
identificación que se presenta.

Panama 15 JUN 2023

10/15 A

Testigo Testigo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2023.12.22 13:52:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 508538/2023 (0) DE FECHA 12/22/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PORTOBELO CÓDIGO DE UBICACIÓN 3305, FOLIO REAL N° 12108 (F)
CORREGIMIENTO MARÍA CHIQUITA, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA COLÓN
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 158 ha 2847 m²
VALOR DE B/.1,004.00 (MIL CUATRO BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.1,004.00 (MIL CUATRO BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA CASTILLO CACERES (CÉDULA 8-344-91)
LILIANA IXZARY CASTILLO DE DICKSON (CÉDULA 8-247-807)
JOSE MIGUEL CASTILLO AGUILAR (CÉDULA 8-282-218)
EMMA CASTILLO DE QUINTERO (CÉDULA 8-225-2100)
JOSE DEL CARMEN CASTILLO (CÉDULA 9-107-2081)
RAUL CASTILLO CACERES (CÉDULA 8-348-33)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DE- CRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 04/13/2023, EN LA ENTRADA 147578/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023 12:43 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404389604



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 832F507E-FB54-4714-AA24-7BF230981C33
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

LCDO. MANUEL CUPAS FERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Telefonos: { 264-3585
 { 264-8927
Telefax: 264-8047

TORRE COSMOS
PLANTA BAJA, OFICINA No.3
AVENIDA MANUEL MARIA ICASA
AREA BANCARIA

Apartado: 55-0218
PAITILLA

B.N. P
31859
2002
1/02/02
CUPAS

COPIA
ESCRITURA No. 2322 DE 13 DE marzo DE 2002

Por la cual EL BANCO NACIONAL DE PANAMA DECLARA CANCELADOS UNOS GRAVAMENES
CONSTITUIDOS A SU FAVOR POR JOSE MIGUEL CASTILLO AGUILAR, EMMA CASTILLO DE
QUINTERO, ANA CASTILLO CACERES, RAUL CACERES Y LILIANA CASTILLO DE DICKSON.

3305

Papel sellado:	✓
Plaz y envio de cumplidor:	✓
Foto digital:	✓
Plano de lote:	✓

Alfonso Corrales 8-407-16

6
33
35
67

- 1. 4.92



B/ 4.00

NOTARIA 1^{er} DE PANAMA

POSTALIA 441188

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS

2 ----- (2322) -----

3 POR LA CUAL EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ DECLARA CANCELADOS UNOS
4 GRAVÁMENES CONSTITUIDOS A SU FAVOR POR /JOSE DEL CARMEN CASTILLO,/ /
5 AGUILAR, EMMA CASTILLO DE QUINTERO, ANA CASTILLO CÁCERES, RAÚL
6 CASTILLO CÁCERES, Y LILIANA IXZARY CASTILLO DE DICKSON.

7 ----- Panamá, trece (13) de marzo de dos mil dos (2002).-----

8 En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
9 nombre a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil dos (2002), ante mí
10 **MANUEL CUPAS FERNANDEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con
11 cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y siete-trescientos cuarenta y
12 tres (8-167-343), compareció personalmente **JAIME LAMARCK**, varón, panameño, mayor
13 de edad, casado, banquero, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad
14 personal número ocho-ciento cincuenta-ciento cuarenta y dos (8-150-142), en su carácter
15 de Gerente de la sucursal Sabanitas, del **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, con facultades
16 para este acto según Poder Poder inscrito a la ficha C-sesenta y seis (C-66), documento
17 doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres (245243), ampliado mediante
18 Poder inscrito a la ficha C-sesenta y seis (C-66), documento doscientos cincuenta y seis mil
19 diez (256010), ambos de la Sección Mercantil del Registro Público, persona a quien
20 conozco y me pidió que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar, como en
21 efecto lo hago, lo siguiente:-----**PRIMERA:** Que declara cancelada la primera
22 hipoteca, anticresis, ilimitación del dominio y prenda agraria, constituida a favor del **BANCO**
23 **NACIONAL DE PANAMÁ** por **JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO, JOSÉ MIGUEL**
24 **CASTILLO AGUILAR, EMMA CASTILLO DE QUINTERO, ANA CASTILLO CÁCERES,**
25 **RAÚL CASTILLO CÁCERES, Y LILIANA IXZARY CASTILLO DE DICKSON**, mediante
26 Escritura Pública número dos mil novecientos setenta y seis (2976), del veinticinco (25) de
27 mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), extendida en la Notaría Segunda del
28 Circuito de Panamá la cual se encuentra debidamente registrada a la ficha ciento cuarenta
29 y seis mil quinientos veinticinco (146525); rollo quince mil ochenta y tres (15083), imagen
30 cero cero veintinueve (0029), de la Sección de Micropelículas (Hipotecas y Anticresis) y

1 ficha P-cero veintiún mil cuatrocientos veintiuno (P-021421), rollo quince mil ochenta y tres
2 (15083), imagen cero cero cuarenta y cinco (0045), Sección Mercantil, del Registro
3 Público.-----**SEGUNDA:** Que en tal virtud queda redimida de todo gravamen para con el
4 **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ** la finca número doce mil ciento ocho (12108), inscrita
5 al rollo quince mil seiscientos ochenta y cinco (15685), documento dos (2), del Registro
6 Público, Sección de la Propiedad, provincia de Colón, y los semovientes descritos en la
7 cláusula décima de la citada Escritura Pública número dos mil novecientos setenta y seis
8 (2976).-----**TERCERA:** Que hace esta cancelación en base a que el **BANCO**
9 **NACIONAL DE PANAMÁ** ha recibido el capital y los intereses correspondientes según
10 consta en referencias internas del doce (12) de marzo de dos mil dos (2002) y en el
11 Certificado extendido por el Departamento de Contabilidad Centralizada de Préstamos,
12 Gerencia de Operaciones, el día siete (7) de marzo de dos mil dos (2002), firmado por
13 Teresa Molina.-----
14 El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública se otorga basada en la
15 minuta elaborada y firmada por **MARIEN MUÑOZ CHEN**, abogada en ejercicio, portadora
16 de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y cuatro-quinientos
17 seis (8-434-506).-----
18 Advertí a los comparecientes que copia de esta escritura debe ser inscrita y leída como les
19 fue a los comparecientes esta Escritura Pública en presencia de los testigos Instrumentales,
20 LOURDES PÉREZ, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad
21 personal número cuatro-doscientos cincuenta y uno-quinientos cuarenta y nueve (4-251-
22 549), vecina de esta ciudad y, ANJANETTE BOUCHE, mujer, panameña, mayor de edad,
23 portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-
24 setecientos treinta y seis (4-234-736), vecina de esta ciudad, personas a quienes conozco y
25 son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme y le impartieron su aprobación y
26 la firman para constancia junto con los testigos mencionados ante mí, el Notario que doy
27 fe.-----
28 Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de:-----
29 Orden:----- **DOS MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS**-----(2322)-----
30 -----

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA 1^{RA} DE PANAMA

4.62 D/ 4.00

POSTALIA 441168

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

3

(Fdo.) JAIME LAMARCK -----

LOURDES PEREZ -----

ANJANETTE BOUCHE

MANUEL CUPAS FERNANDEZ -----

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES
DE MARZO DEL ANO DOS MIL DOS (2002).-----

Licdo. Notario Primero M. CUPAS FERNANDEZ
Notario Público Primero



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2002/04/01 12:09:59:8

Tomo: 2002

Asiento: 31859

Presentante: ALDON CORRALES

Cedula: 8-407-16

Liquidación No.: 8266135

Total Derechos: 68.00

Ingresado Por: YANIS

Paco Daniel Camilo



DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO
CRIPTOGRAFICO Y ANTICRIMEN

146724

Cancellation

Documento N° 333724

Documento N° 21.00

3 de Abril de 2002

Hector L. Perez



92

**CONSORCIO
TRANSEA | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 06/03/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe, GON ZONG XION, con C.I.P. o pasaporte No. E-8-47900, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 24401 COD 3305, plano (s) identificado con No. 303-05-3234, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

GON ZONG XION E-8-47900
Nombre y cedula

GonZongXion
FIRMA

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,
CERTIFICO:
Que doña la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que
firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)
auténtico(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de
identificación que se presentó.

Panamá, 13 MAR 2023

Testigo J.P. Testigo
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

Fabián Ruiz



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2023.12.22 13:54:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 508545/2023 (0) DE FECHA 12/22/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PORTOBELO CÓDIGO DE UBICACIÓN 3305, FOLIO REAL N° 24401 (F)
CORREGIMIENTO MARÍA CHIQUITA, DISTRITO PORTOBELO, PROVINCIA COLÓN
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
VALOR DE B/.800.00 (OCHOCIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.800.00 (OCHOCIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GON ZONG XION (CÉDULA E-8-47900)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 10.00MT DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO EXISTENTE A MANGO INDIO Y MARIA CHIQUITA CONLINDA AL NORTE Y ESTE....ESTA ADJUDICACION TAMBIEN QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE AL AUTO RIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION NO. ARC-TAT-0 15-2007 FECHADA 11 DE JUNIO DEL 2007, A FOJAS 62 Y 66 DEL EXPEDIENTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/26/2018, EN LA ENTRADA 509733/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE MULTIBANK INC SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PORTOBELO CÓDIGO DE UBICACIÓN 3305, FOLIO REAL N° 24401 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2013 ASIENTO DIARIO: 191703 DE FECHA 10/01/2013. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE MULTIBANK INC POR LA SUMA DE B/.350,000.00 CON UN PLAZO DE 10 AÑOS VE ASE FICHA 584838, ASIENTO 191703, TOMO 2013. .INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/26/2018, EN LA ENTRADA 509733/2018 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2023 1:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404389613



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A6FB2C25-F467-4794-8789-EA9B87028D1A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN No. 26023 PANAMÁ, _____
21 AGO 2023

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN
En ejercicio de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 4232 del 3 de septiembre de 1985, se le concedió PERMANENCIA DEFINITIVA CON DERECHO A CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL, a favor de GON ZONG XION, natural de República Popular China, nacido el día 20 de noviembre de 1947, hijo de los señores Kam Chow Yin y Wong Siu Tong, ambos de nacionalidad china, quien ingresó al territorio nacional el día 02 de febrero de 1983.

Que mediante Resolución No. 15279 de 21 de junio de 2016, se canceló la PERMANENCIA DEFINITIVA CON DERECHO A CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL, a GON ZHONG XION, de nacionalidad china.

Que a través de solicitud presentada por el Licenciado Jacinto Cerezo Góndola, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal N°.8-129-148, vecino de esta ciudad, en calidad de representante legal de GON ZONG XION, natural de República Popular China, solicita a este despacho, dejar sin efecto la Resolución No. 15279 del 21 de junio de 2016, mediante la cual se canceló la Permanencia Definitiva con Derecho a Cédula de Identidad Personal.

Que luego de analizar la petición y documentos aportados a la solicitud, este Despacho accede a restablecer el estatus migratorio otorgado mediante la Resolución No. 4232 del 3 de septiembre de 1985.

En virtud de lo antes expuesto, la suscrita Directora General del Servicio Nacional de Migración, de conformidad con el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008, el Decreto Ejecutivo 320 del 8 de agosto de 2008, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 26 del 2 de marzo de 2009.

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.15279 del 21 de junio de 2016, mediante la cual se resuelve Cancelar la PERMANENCIA DEFINITIVA CON DERECHO A CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL, a GON ZONG XION, natural de República Popular China.

SEGUNDO: REHABILITAR, en todas sus partes la Resolución No.4232 del 3 de septiembre de 1985, que le concedió PERMANENCIA DEFINITIVA CON DERECHO A CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL, a favor de GON ZONG XION, natural de República Popular China.

CUARTO: Una vez notificada la presente Resolución se aceptará como correcta y no se admitirá modificación a la misma bajo ningún motivo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No.3 del 22 de febrero de 2008 y Decreto Ejecutivo No. 320 del 8 de agosto de 2008, Decreto Ejecutivo No. 26 del 2 de marzo de 2009, Resolución No. 17405 del 29 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

SKUGUA
EXP 202370

Samira K. Gozaine
Directora General
Servicio Nacional de Migración



f9

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Siendo las 8:03 de la Ano
del dia de hoy 11 de 12 de 23.
notifiqué a Jacinto Cruz (de la)
el Resuelto No. 260-23 que corresponde
a la fecha 21/8/23.
Firma del Funcionario Responsable L. Hana.
Firma del Notificado /

65

DATOS DE CAMPO

BRI. ATTRACIO, A. INSTITUCIONAL No. 21-1947 PREMIA DE NOV-01
SIR CEDARWOOD, EL. HIGASHIMA, TEL. INQUIRIES AND
DISH. DISC. DAKARINA, MARAN, KEL GEMBANG,
KLUANG, KLUANG, KLUANG, KLUANG, KLUANG,

Jeff 1965 ASSISTANT COACH TO
LAWRENCE UNIVERSITY IN TORONTO

NOTA: *En el año de 1900 se realizó una encuesta en la que se preguntó a los habitantes de la localidad si querían que se construyera un puente en el río Cauca. La respuesta fue favorable.*

John

NOTAS:

verso de la politica publica gubernamental han introducido una serie de cambios en el sistema de control y monitoreo del gasto estatal. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 1000, que establece que tanto como el 10% de los recursos destinados a la ejecución de las obligaciones de la administración pública se destinarán a la ejecución de las obligaciones de la administración pública.

REPÚBLICA DE PANAMA

AGROPECUARIO POR:
CATALINA JAEN Vda. DE CRUZ
CED 7-48-219

SEARCHED	INDEXED
SERIALIZED	FILED
APR 10 1962	
FBI - BOSTON	

ANDRES RUAS
ESTUDIOS MATERIALES SOCIALES
Dpto. de Psicología

NOTA:
ESTAMOS PRESTOS
A COORDINAR
CON LOS
ESTADOS UNIDOS
Y OTROS
PAISES.

July 2005

LOCALIZACION REGIONAL

Panamá, 19 de enero de 2024

Licenciado
Porfirio Justavino
Director Regional
Dirección Regional de Colón
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Referencia: REUBICACIÓN DE ROTONDA A NIVEL MARÍA CHIQUITA Y BOTADEROS PARA EL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

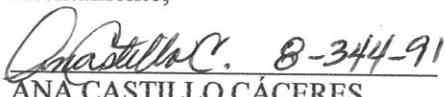
Estimado Lic. Justavino:

Por este medio, nosotros, ANA CASTILLO CÁCERES , LILIANA IXZARY CASTILLO DE DICKSON, JOSÉ MIGUEL CASTILLO AGUILAR, EMMA CASTILLO DE QUINTERO, JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO, RAÚL CASTILO CACERES, con Cédula de Identidad Personal No. 8-344-91, 8-247-807, 8-282-218, 8-225-2100, 9-107-2081, 8-348-33 respectivamente, por medio del siguiente documento, en nuestra calidad de Propietarios de la finca No. 12108 COD 3305, plano (s) identificado con No. 3305-2975, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), confirmamos que estamos anuentes de que el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Contratista Consorcio TRANSEQ ESTRELLA, presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto en referencia.

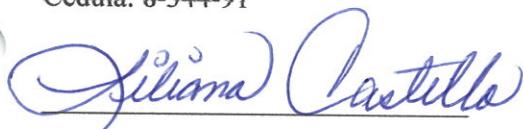
La Contratista deberá respetar las fuentes hídricas y reubicar las cercas afectadas. Una vez culminado los rellenos, las áreas deberán ser conformadas y revegetadas.

Sin más que agregar,

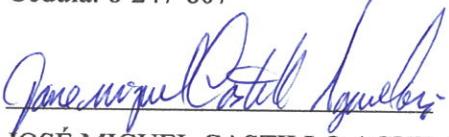
Atentamente,


ANA CASTILLO CÁCERES

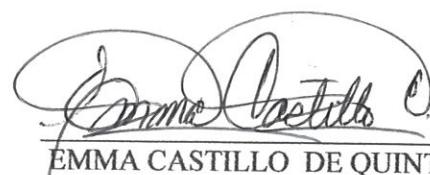
Cédula: 8-344-91

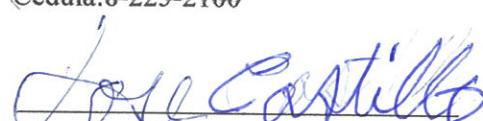

LILIANA IXZARY CASTILLO DE DICKSON

Cédula: 8-247-807


JOSÉ MIGUEL CASTILLO AGUILAR

Cédula: 8-282-218


EMMA CASTILLO DE QUINTERO
Cédula: 8-225-2100


JOSE DEL CARMEN CASTILLO
Cédula: 9-107-2081


RAUL CASTILLO CACERES
Cédula: 8-348-33



La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

Panamá, 02 FEB 2024

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



(4)

**CONSORCIO
TRANSEG ESTRELLA**
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: _____

Proyecto: Estudio, Diseña, Construcción y Financiamiento de Carretera
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.
Contrato: N°UAL-1-22-22

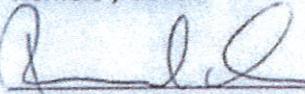
Señores
Ministerio de Obras Públicas.
E.S.D

Quien suscribe RICARDO LOPEZ, con C.I.P. o pasaporte No. PAS-220400575,
por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s)
finca (s) No. 321836 COD 3305, plano (s) identificado con No. 304-05-5442,
según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI),
confirmo que estoy anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente
ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para
desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ricardo Lopez
Nombre y cedula



FIRMA

220400575

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

26 DIC 2023

Panamá,


 Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

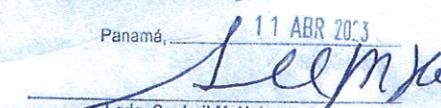

Yo, Licdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,
con Cédula de Identidad No. 8-922-2129.

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

11 ABR 2023


 Licdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente
